

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.437/2019

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto de Avocación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 30 de septiembre de 2019, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobrela-diputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales

- Posadas: Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano.
- Villaviciosa de Córdoba: Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano.
- Iznájar: Rehabilitación energética de la envolvente térmica del CEIP "Nuestra Sra. de la Piedad".
- Aguilar de la Frontera: Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 1 de octubre de 2019, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.